

MINISTERIO DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

Cédula: 12765013

MINISTERIO DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

21 ABR 2020

TOTALMENTE TRAMITADO

OTORGAR VISACIÓN A  
EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 60640

SANTIAGO, 02 de Abril de 2020

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 2.019.494.212 del año 2019; y

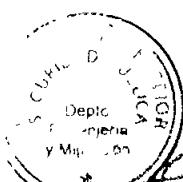
DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N° 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 1995 modificado por D.S. N° 749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1430-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° 1430-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por periodo de 3 años en la condición de TITULAR a Kevin Roman MLENTEZ ROMERO, de nacionalidad VENEZOLANA con su empleador JOSE EUCARPIO VILLAGRA, SA
- 2.- PÁCTUESE por la interesada la suma correspondiente a la visión otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Ceta Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE  
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

VGL/KLS/APM  
04/2020  
Licitación:  
Ceta Internacional  
FIRMO

  
KATIUSKA LORCA SILVA  
Sección Visas